

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En CORDOBA: Un mes, 8 pesetas.—Trimestre, 22,50.—Seis meses, 36,50.—Un año, 68.
 FUERA DE CORDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
 Número suelto, 88 céntos. de peseta.
 SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 8 Y 2 DE OCTUBRE DE 1854.)

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
 (ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 28.)
 SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 1454

Por la Guardia civil del puesto de "Llanos del Conde," ha sido entregado en el día de ayer en este Gobierno un burro, cuyas señas á continuación se expresan, el cual, fué encontrado por el guarda Gonzalo Torres Sanz, en la dehesa de los riscos, término de esta capital, sin dueño conocido, puesto que el conductor del referido burro, al divisar al guarda salió en precipitada fuga.

En su virtud y con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Septiembre de 1878, he tenido á bien hacerlo público en este periódico oficial por tres días consecutivos, á fin de que llegando á conocimiento de su dueño, pueda este reclamarla en debida forma de mi autoridad, que le será entregado, previa la justificación correspondiente en el término de treinta días, trascurrido el cual, será vendido en pública subasta, conforme á lo prevenido en dicha Real disposición.

Córdoba 23 de Mayo de 1892.

El Gobernador,
Antonio Castañón y Faes

Señas del burro

Garañón, rucio, algo pardo, de seis cuartas y seis dedos, y de tres años.

SECCION DE FOMENTO

AGUAS
 Núm. 1476

Por D. José María Campos, vecino de Puente Genil, y propietario de la huerta del Soto, sita en el término de dicha población, se solicita aprovechar 4000 litros por segundo de las aguas del río Genil, como fuerza motriz para emplearla en movimiento de un artefacto establecido en terreno de la referida huerta, para aserrar y labrar mármoles. No pretende el peticionario extraer nuevamente aguas algunas del Genil, ni de variar la altura de la presa, ni el sistema de toma que hay establecido para el aprovechamiento de aguas de aquel río en el riego de la huerta del Soto que se viene disfrutando de tiempo inmemorial, sino solo el utilizar el sobrante de fuerza motriz que allí resulta por los perfeccionamientos de los medios empleados en aquel aprovechamiento, sin haber modificado ni alterado en su parte esencial y fundamental el sistema establecido allí desde muy antiguo para extraer aguas del Genil destinadas al riego de la citada huerta del Soto.

Lo que se publica en este periódico oficial señalando un plazo de treinta días para admitir todas las reclamaciones que se presenten, á cuyo fin quedan de manifiesto el proyecto y expediente en la Sección de Fomento de esta provincia en observancia de lo dispuesto en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883.

Córdoba 24 de Mayo de 1892.

El Gobernador,

Antonio Castañón y Faes

Circular núm. 1473

El 17 del actual fueron robadas en las inmediaciones de Villsharta las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad del vecino de dicha villa Juan Valero Moreno. En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan con el mayor celo á la busca de las citadas

caballerías, y caso de ser habidas las pondrán con las personas en cuyo poder se encuentren á disposición del juzgado, si no hiciesen constar en el acto su legítima procedencia.

Córdoba 24 de Mayo de 1892.

El Gobernador,

Antonio Castañón y Faes

Señas de las caballerías

Una mula castaña oscura, cerrada, alzada regular, con lunares blancos en los costillares y una señal fresca en el lomo, del aparejo.

Un mulo castaño claro, cerrado, de regular alzada, con una señalita fresca del yugo.

Circular núm. 1474

El 21 del actual han sido hurtadas de la posesión denominada "Valle Segundo," término de Obejo, las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad de los vecinos del Viso Antonio Navas López y Mateo Pulido.

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las citadas caballerías, y caso de ser habidas las pondrán con las personas en cuyo poder se encuentren á disposición del juzgado respectivo, si no hiciesen constar en el acto su legítima procedencia.

Córdoba 24 de Mayo de 1892.

El Gobernador,

Antonio Castañón y Faes

Señas de las caballerías

Una burra blanca, de 8 á 10 años, de cinco cuartas, descalza, con un ojo lloroso, como de un golpe.

Un burro pardo, de 5 á 6 años, de seis cuartas, también descalzo.

MINAS

Núm. 1477.

Por D. Rafael Conrotte y Barbero, se ha presentado un escrito renunciando á la prosecución del expediente de registro para la mina *La Abundancia*, núm. 3267, del término de Villaviciosa, y cuya designación se publicó en el

BOLETIN OFICIAL del día 22 de Enero último. Dicha renuncia le ha sido admitida por decreto de esta fecha, declarándose en su virtud nulo, fenecido y sin curso el citado registro y franco y registrable el terreno que su designación ocupaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de todos.

Córdoba 24 de Mayo de 1892.

El Gobernador,

Antonio Castañón y Faes

Audiencia de lo criminal de Córdoba.

Núm. 1406

En las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Montoro, seguidas contra Luis Martínez Albacete, Juan Correa García é Ildefonso Madueño León, por los delitos de homicidio y robo, respectivamente, se han señalado para que se vean ante el Tribunal del Jurado, en esta Audiencia, los días 18, 19 y 20 de Julio próximo, á las once de su mañana, habiendo sido designados por la suerte como jurados y supernumerarios, los que se expresan á continuación:

Cabezas de familia,

- D. Pedro Cuadrado Serrano.
- Diego Ayllón Cazalla.
- Juan Canales Cabrera.
- Pedro José Cuadrado Cerezo.
- Antonio Alcaide Aragón.
- Andrés Ayllón Cubero.
- Antonio Fernández Calvillo.
- Antonio Ceballos Madueño.
- Carlos Aragón Campos.
- Juan Canales Moreno.
- Manuel Redondo Cano.
- José Ayllón Castro.
- José Alcaide Misas.
- Francisco Callejas Cepas.
- Pedro González Cano.
- Bartolomé Cazalla Luque.
- Ildefonso Aragón Campos.
- Francisco Aragón Campos, mayor.
- Rafael Canales Medina.
- Francisco Cantarero Rael.

Capacidades

D. Antonio Galán Herrera.

D. Manuel Aponte Ayllón.
Antonio Coca Gómez.
José Molina Ortiz.
José Agüera García.
Rafael Criado Piédrola.
Juan Albacete Molina.
José Torres Medina.
Apolinar Rodríguez Romero.
Miguel Bazán de la Cruz.
Juan Siles Hidalgo.
Amador Ceballos Madueño.
Valentín Montero González.
Benito Agüera García.
Antonio López Fernández.
Juan Ventura Garrido.

Supernumerarios

D. Miguel Torralvo Caballero.
Juan Benito Huguet.
José Sevilla Padilla.
José Guzmán Pérez.
Antonio Alvarez Pérez.
Rafael González Martínez.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la Ley de 20 de Abril de 1888, se anuncia por medio de este BOLETIN OFICIAL para el conocimiento del público.

Córdoba 30 de Abril de 1892. — S. Sismundo del Moral Ceballos.

AYUNTAMIENTOS

Palma del Rio (1)

Núm. 1372

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad, en las sesiones celebradas en los meses de Marzo y Abril últimos.

Sesión del 25

Presidencia del señor Alcalde don Juan María Almenara Fuentes. Se dió lectura del acta de la anterior, y aprobada que fué, quedó autorizada. Acto seguido se hizo lo mismo de las órdenes y circulares recibidas desde la anterior, en los Boletines oficiales y Gaceta de Madrid.

Se dió cuenta de la comunicación del señor Administrador de contribuciones de la provincia, aprobando la cuenta de cédulas personales del ejercicio de 1890 á 1891.

Dada cuenta de otra orden de la propia Administración, respectiva al fallo dictado por aquel centro en la reclamación de agravios por don Alonso Ardany Ruiz Almodóvar, en la contribución territorial, ordenando que contribuya con la misma cifra que contribuía su señor padre en el ejercicio del 87 al 88, la Corporación quedó enterada.

Presentado el dictamen emitido por la Comisión informadora en el proyecto presentado por D. Leopoldo González Gutiérrez, para dotar á esta ciudad de aguas potables, fué aprobado acordando también la Corporación que este servicio y el del alumbrado eléctrico vayan hermandos en la subasta, no admitiéndose en ella posturas á un servicio sin el otro.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación que como en la misma consta, esta tiene nombrado abogado y procurador, para que la represente en la Audiencia territorial de Sevilla en el interdicto que la pusiera la excelentísima Sra. Marquesa viuda de Montesión, el cual reclama fondos en cantidad de quinientas pesetas para atender á las necesidades de aquél.

El Ayuntamiento por mayoría, acuerda se le faciliten presentando en su día cuenta justificada de la inversión.

Los Concejales Sres. Velasco Falcón, Carreto y Barrier, expresaron no estar conformes con el pago de que queda hecho mérito, como no lo estuvieron con que se interpusiera el edicto ni ninguna de sus incidencias, como lo tiene hecho constar en sesiones anteriores.

Dada lectura de este acta, el Concejal Sr. Velasco Falcón significó no estar conforme con la palabra se "ordena," en el particular en que se dió cuenta de la comunicación del Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, adhiriéndose á lo manifestado por dicho señor los Concejales Carreto y Barrier, sin embargo de venir conforme la minuta con el acta.

Sesiones de la Junta municipal

Sesión del 7 de Marzo

Presidencia del señor Alcalde

don Juan María Almenara Fuentes. Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que el objeto de la convocatoria le informaba las graves circunstancias que por efecto de las abundantes lluvias viene atravesando la clase obrera de esta ciudad, y por consiguiente ver el medio de socorrer tanta necesidad. La asamblea, penetrada de lo expuesto por la Presidencia, por unanimidad acuerda que se invite á los particulares, para que se hagan cargo de los braceros que voluntariamente quieran utilizar por su cuenta algunos jornaleros pobres.

Que no solucionando en absoluto el presente conflicto el particular anterior, urgía en las actuales circunstancias que pueden calificarse de calamidad pública, impetrar del Sr. Gobernador de la provincia autorización para transferir las 300 pesetas consignadas en el vigente presupuesto para construir un cementerio, y destinarlas al arreglo de calles y caminos para dar ocupación á los braceros.

Sesión del 13

Presidencia del señor Alcalde

don Juan María Almenara Fuentes. Abierta que fué por la Presidencia, significó á la reunión que como en la misma consta el acuerdo que se tomara en siete de los corrientes, respecto á la transferencia de las 300 pesetas, el señor Gobernador de la provincia ha contestado que puesto se estaba al formar el presupuesto adicional, se hiciera en él la transferencia de dicha cantidad, para atender con ella á las necesidades más urgentes.

Sesión del 2 de Abril

Presidencia del señor Alcalde

don Juan María Almenara Fuentes. Abierta que fué por el Sr. Presi-

dente, ordenando la lectura del presupuesto adicional del ejercicio corriente y de la del ordinario para el próximo ejercicio, enterada la asamblea por lectura íntegra de las relaciones y gastos del primero, ascendentes los ingresos á 23.509 pesetas 77 céntimos é igual data, quedando por consiguiente nivelado: y enterados igualmente por lectura literal de los ingresos y gastos del segundo ascendentes los ingresos á 73.184 pesetas 48 céntimos, é igual suma la data, por mayoría quedó fijado en dicha cifra, resultando también nivelado, y por consiguiente uno y otro aprobado.

Los Sres. Concejales Velasco Falcón, Bartolomé Páez, significaron que se abstienen de aprobar los presupuestos puestos á discusión, por que en su sentir no debe discutir la Presidencia y en caso de tal, abandonarla y venirse á los escaños de los Concejales; los demás señores Concejales manifestaron que la Presidencia no ha discutido, sino que se ha concretado á dirigir la sesión y dar explicaciones sobre la misma.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 9 de los corrientes, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, siestima conveniente ordenarlo.

Palma del del Rio 11 de Mayo de 1892. — El Secretario, Ramón Navarro. — V.º B.º: El Alcalde, J. Almenara.

Cabra

Núm. 1396

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero del corriente año de 1892, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme con lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas. Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar que no tuvo lugar ésta el día 7 por falta de asistencia de señores Concejales.

Se concedió uno y medio centilitros de agua al vecino Antonio Grande Jiménez.

Se dió cuenta de estar terminada la rectificación del padrón vecinal.

Se concedió á don Manuel Real centilitro y medio de agua.

Se aprobó el estado de ordenación de pagos y distribución de fondos del corriente mes.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre.

Se dió cuenta del traspaso que la casa "Talleres Tomás," con quien el Ayuntamiento tiene pendiente la liquidación de la tubería para la red de cañerías de hierro verificada en la población, ha hecho en favor de "Hijos de Manuel Tomás," acordándose que se hagan las anotaciones consiguientes á

este traspaso en la Contaduría municipal.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se presentó por don Juan Gil de Arana la dimisión del cargo de Interventor de la Administración de Consumos y se nombró para sustituirle á don Juan Barba Velasco.

Se concedió á don Antonio Poblacion y Uclés, dos centilitros de agua para su casa calle Priego.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas. Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que no tuvo lugar el 28 por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Se acordó que por el Agente ejecutivo del Ayuntamiento se terminen los expedientes de cédulas personales para que con las falencias que resulten se remitan á la superioridad.

Se acordó pase á informe de la Administración de consumos una instancia que el vecino de Lucena don José Canela y Chacón, hace á el Ayuntamiento contra cuotas de consumos de extrarradio que se le ha repartido.

Se le concedieron á don Antonio de la Iglesia cinco centilitros de agua para su casa calle Martín Belda.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas. Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria no tuvo lugar el día 4 por falta de Regidores por lo que se celebra en este día.

La Corporación quedó complacida de la comunicación recibida de la Ilustre Junta provincial de instrucción pública, en la que manifiesta la satisfacción con que ha visto la creación de la Escuela dominical de adultas creada gratuitamente por las maestras públicas doña Rafaela Cabrera Cabrera y doña Mariana Molleja, auxiliadas del maestro superior don Juan Fernández Carrero.

Se aprobaron los expedientes ejecutivos formados por el Agente conforme al acuerdo de la sesión anterior.

Se nombró una Comisión compuesta del señor Presidente, primer Teniente y Regidor Síndico, para que emita el informe pedido por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, para que esta á su vez informe á la Dirección de Instrucción pública sobre el proyecto formulado por este Ayuntamiento para la reforma de la enseñanza de adultos.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas. Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que esta sesión no tuvo lugar el 11 por falta de asistencia de Concejales.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión nombrada en la sesión

(1) Véase el BOLETIN del sábado.

anterior sobre la reforma de la enseñanza de adultos, el que recibió su aprobación, mandando se libre certificado y se remita al Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Se acordó cambiar el nombre á la calle "Antillano," por el de "Santa Rosalia," con que es popular y tradicionalmente llamada por todos.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas
Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se hizo constar que la ordinaria no se verificó el 18 por falta de Regidores y tiene lugar en este día.

Se acordó nombrar á don Eduardo Carvajal, Administrador del impuesto de consumos, cuya vacante resulta por dimisión presentada por D. José Molina que desempeñaba el cargo, acordando á la vez refundir en una sola las Administraciones de consumos y pesas y medidas, produciendo todas las economías que se hiciesen compatibles con el buen servicio.

Se autorizó á D. Gonzalo Hernández Imbiaurre en representación de la razón social "Hernández y Mayoral," para el tendido de una red de cables aéreos al objeto de establecer una industria de luz eléctrica.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas
Se aprobó el acta de la anterior.

Compareció el vecino Benito Blancas para conceder autorización á su hijo Antonio para que sienta plaza en el ejército.

Se presentó una instancia del Oficial primero de la Secretaría dimitiendo el cargo y pidiendo que se le jubile en atención á los 80 años que tiene cumplidos, acordando pase á la Comisión de Hacienda para su informe.

Vacante el cargo de Oficial primero y Vice-secretario, se nombró para este cargo á D. José Molina Fernández.

Formados por la Comisión de Hacienda é informados favorablemente por el Regidor Síndico se presentaron los proyectos de presupuestos, el adicional al año corriente y el ordinario para el ejercicio próximo, que fueron aprobados y mandados poner al público por tiempo de 15 días.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 5

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas
Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se hizo constar que el día 3 no pudo tener lugar esta sesión por falta de señores Concejales.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente de jubilación del Oficial primero de la Secretaría, y la Corporación, conforme en un todo con lo propuesto, acordó concederle una pensión equivalente á la tercera parte del mayor sueldo que ha disfrutado en este Municipio.

Se encargó á D. Rafael Arjona para la terminación del arreglo del Archivo,

y que mientras esto durase se le gratificase con treinta pesetas mensuales.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento con contribuyentes celebrada el día 8

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Se manifestó por la Presidencia que se le habían presentado las clases trabajadoras de campo en demanda de socorro ó trabajo con que poder atender á sus necesidades, puesto que con las continuadas lluvias no permitían dar un jornal y en vista de lo justificado que era la causa, se había acordado por el Ayuntamiento que se les socorriese y se llamaron á los mayores contribuyentes para adoptar resolución: acordándose por unanimidad que con trabajo compatible con el tiempo se socorriesen con cargo al capítulo de calamidades del presupuesto.

Sesión extraordinaria con contribuyentes del día 12

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Repetida la demanda de los braceros y agotados los recursos del presupuesto, se acordó que se verifique un reparto de jornaleros entre todas las clases acomodadas de la población y que se les invite para que les proporcionen trabajo á socorrer á todos aquellos que les corresponden.

Sesión ordinaria del día 12

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Se aprobó el acta de la anterior.
Se hizo constar que esta era de segunda citación.

Se acordó pase á la Comisión de Obras públicas, una solicitud de los vecinos calle Terzuela denunciando la ladera del arroyo "Tejedera."

Se acordó pedir á la Administración de consumos las bases para el reparto del cupo del extrarradio en el corriente año.

Sesión ordinaria del día 19

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se hizo constar ser esta sesión de segunda citación.

Se presentó el dictámen de la Comisión de Hacienda, favorable á la propuesta y bases que la Administración de consumos hace para el reparto de la cuota correspondiente al extrarradio, que fué aprobado por la Corporación.

Por la Comisión de Obras públicas encargada en la sesión anterior de informar sobre la denuncia hecha por los vecinos de la calle Terzuela, se expuso y aprobó por el Ayuntamiento la necesidad de variar el cauce del arroyo Tejedera, y fortalecer la ladera que pone en peligro el barrio á que pertenece la citada calle Terzuela, acordando se proceda á la obra á la mayor brevedad.

Se concedieron á D. Francisco A. Piedra y á D. Francisco Salazar, al primero cuatro y al segundo dos y medio centilitros de agua para las casas calle Concepción y Mayor.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 19

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Se aprobaron los presupuestos, adicional que ha de refundirse en corriente y el ordinario para el próximo ejercicio de 1892 á 93, los que habían sido formados por la Comisión de Hacienda del ilustre Ayuntamiento, informados favorablemente por el Sr. Regidor Síndico, y habían estado expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por tiempo de 15 días.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Se aprobó el acta de la anterior.
Se hizo constar que esta sesión era de segunda citación.

Se acordó aceptar el alumbrado eléctrico para el servicio público de la población, y que se saque á la subasta por tiempo de diez años, que han de principiar en el próximo económico.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la separación de D. Hilario Manchado, del cargo de Alcalde de barrio, y del nombramiento de Manuel Mellado para sustituirlo.

Se dió lectura á la circular del señor Gobernador de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL, correspondiente al 24 del corriente Marzo, comunicando á los Ayuntamientos para que ingresen por contingente provincial.

Se concedió á D.^a Angustias Valera, dos y medio centilitros para su casa calle Concepción.

Se acordó pagar con cargo á imprevistos, la pensión concedida al que fué oficial 1.^o de la Secretaría, en cuanto á esta mensualidad, por no haberse consignado en el presupuesto adicional, más que el último trimestre.

Igualmente se acordó se pague con cargo á imprevistos, la gratificación concedida á D. Rafael Arjona, para la terminación del arreglo del archivo Municipal.

Para atender á la constante necesidad de practicar diarios aforos en el agua enajenada por el Ayuntamiento, y atender á las infinitas reclamaciones que se presentan, se nombró á D. Manuel Gómez Cruz, aforador, con el haber de 2 pesetas 50 céntimos diarios.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Se aprobó el acta de la anterior.
Se hizo constar que esta sesión era de segunda citación.

Se acordó que se adquirieran unos libros de inscripciones para el Registro civil.

Se nombró al oficial de la Secretaría D. José Molina, para que conduzca á la capital los mozos del actual reemplazo, que han de exponer sus revisiones ante la Comisión provincial, el día 18 del corriente mes.

Se designó al Teniente de Alcalde D. José Vaca, para que en unión de los comisionados de los pueblos del distri-

tojudicial, aprueben el presupuesto carcelario y cuentas correspondientes.

Se acordó como de costumbre que el Ayuntamiento asista á los oficios de Semana Santa, y que se den el Jueves Santo las limosnas que tienen lugar todos los años.

Se declaró recluta en depósito, al mozo del actual reemplazo Francisco Canela Olmedo, por haber justificado la excepción moral que le ha sobrevenido despues del juicio de revisiones, y mandar el expediente á la Comisión provincial para su fallo definitivo.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia

de don Joaquín García Valdecasas

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se hizo constar ser esta sesión de segunda citación.

Se acordó pase á informe de la Administración de consumos, una instancia que Domingo de las Casas presenta al Ayuntamiento, en reclamación contra la cuota de consumos de extrarradio que se le ha repartido por el año económico de 1890 á 91.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los concurrentes, acordó recibir la Sagrada Comunión en los divinos Oficios del Jueves Santo, y que se invite á los maestros de las escuelas públicas y á todas las dependencias municipales, para que presten su asistencia y cooperen á un acto tan ejemplar y solemne como trata de realizarse.

Sesión ordinaria del día 14

Aparece una diligencia autorizada por el Secretario, en la que hace constar que por falta de asuntos de que tratar, y en atención á la festividad del Jueves Santo, no tiene lugar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia

del primer teniente don Francisco Sales Poblaciones y Uelés

Se aprobó el acta de la anterior.
Se hizo constar ser esta sesión de segunda citación.

Accediendo á su instancia, se acordó no ha lugar á la cuota de consumos de extrarradio que se le ha repartido á la señora Marquesa de la Corte, por el año de 1890 á 91, y sí al colono que llevaba la finca, porque se impuso, en arrendamiento.

Se autorizó á don Manuel Garrido una trasposición de agua que pide de una casa á otra.

En atención al informe emitido por la administración de consumos, se acordó desestimar la solicitud de Domingo de las Casas.

En cumplimiento de lo que dispone el capítulo 4.^o del vigente Reglamento de consumos, se verificó el sorteo para designar los individuos, en número igual al de Regidores, para que en unión de estos acuerden los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos.

Se aprueban por unanimidad los estados de ordenación de pagos y distribución de fondos de los meses de

Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

Se aceptó la dimisión que don Rafael Blanco y Padilla hace del cargo de recaudador del arbitrio municipal, sobre las contribuciones territorial é industrial, de que le tenía hecho cargo el Ayuntamiento, en sus periodos voluntarios.

Se aprobó el pliego de condiciones que la Comisión de Hacienda ha formado para sacar á pública subasta el servicio de alumbrado público.

Se dió cuenta de la Real orden dictada por Gobernación, resolviendo el expediente de clasificación del Establecimiento de Beneficencia de esta ciudad, por la que se declara particular y permanente, y se hace el llamamiento de los individuos á quienes corresponde el patronazgo y administración de dicho establecimiento y á los que ha de ponerse en posesión de él: el Ayuntamiento, enterado, acordó acatar tan soberana disposición.

Por la Comisión que acaba de presenciado los exámenes verificados en la escuela de adultos que gratuitamente desempeñan los maestros públicos de esta ciudad, se manifestó la satisfacción que había experimentado por el brillante estado en que se encontraban los alumnos; acordando dar un voto de gracias á los profesores y ponerlo en conocimiento de la superioridad.

Se acordó cambiar las horas de las sesiones ordinarias y que tengan lugar á las nueve de la noche en lugar de las ocho en que vienen verificándose.

Cabra 13 de Mayo 1892.—El Alcalde, F. S. Poblaciones.—El Secretario, Federico Romero.

Pozoblanco

Núm. 1485

Don Julián Arroyo Morales, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminado el padrón de cédulas personales de esta localidad, para el próximo año económico de 1892 á 93, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado por los vecinos que lo deseen y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozoblanco 25 de Mayo de 1892.—Julián Arroyo.

Hago saber: que formada la matrícula de subsidio industrial de esta villa, respectiva al próximo ejercicio de 1892 á 93, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Pozoblanco 25 de Mayo de 1892.—Julián Arroyo.

JUZGADOS

Montoro

Núm. 1484

Don Antonio Albiz de Pablo, Juez municipal de esta ciudad y accidental de primera instancia de la misma y su partido por indisposición del propietario.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y por la Escribanía del actuario que refrenda, á instancia del Procurador don Martín Vega Leal del Cerro, en nombre de don Bernardo Francés Gordum, contra don Juan Cano Heredia, vecino de Adamuz, por cobro de pesetas, he mandado, por providencia de este día, se saquen á pública subasta, para su venta, por segunda vez y por el término de la Ley, y con rebaja de un veinte y cinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, las fincas siguientes:

Una suerte de olivar nuevo, situado en el término de la villa de Adamuz, nombrado Umbría de Gavilán de Guerra, confinante por Norte con el arroyo de Tamujoso, por donde vá el camino de Obejo; por Levante con el camino que de Adamuz conduce á la hacienda de Meca; al Sur con indicada hacienda, y al Poniente con terreno montuoso y olivar de los herederos de don Bartolomé Cebrián, bajo cuyos límites hay una superficie de seis fanegas y cuatro celemines de cuerda, equivalentes á tres hectáreas, ochenta y siete áreas y sesenta y siete centiáreas, y en ese espacio cuatrocientas cincuenta y una plantas y varias plazas vacantes, cercada de vallado propio por el lado del Norte, retasada en la cantidad de dos mil doscientas noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Otro olivar en el ruedo de expresada villa de Adamuz, sitio nombrado San Sebastián, confinante por Norte con olivos de Andrés Luque, que antes fué de Benito Cantador; por Levante con otro de Lucía Pino Ramiro; por Sur con otro de María del Carmen Pino Ramiro, y al Poniente con el camino de las Huertas, bajo cuyos límites hay una superficie de una fanega de cuerda, equivalente á sesenta y una áreas y veinte y una centiáreas, con sesenta y tres plantas y siete plazas vacantes, teniendo cerca de vallado medianero con el olivar de Andrés Luque y propio por el lado de Poniente, retasado también en la cantidad de setecientas pesetas cincuenta céntimos.

Una casa situada en indicada villa, barrio de San Antón, calle de las Dueñas, marcada con el número treinta y nueve, lindante por la derecha saliendo con la del número treinta y siete; por la izquierda con tierras de Antonio Rojas, y por la espalda con la casa número ocho de la calle del Consejo, ocupando una superficie de quinientos treinta metros, retasada en la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y dos pesetas veinte y cinco céntimos.

Y otra casa en la calle de Juan de Vacas, marcada con el número tres, que linda por su derecha entrando con la del número cinco; por su izquierda con la del número primero y por la espalda con corral de la del número ocho

de la calle Mesones, y se encuentra edificada sobre una superficie de setecientas ochenta y dos varas cuadradas, equivalentes á quinientos treinta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros, retasada también en la cantidad de nueve mil novecientos ochenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Y para la celebración de su remate, se ha señalado el día tres del próximo mes de Junio, y hora de diez á once de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la retasa.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y 3.º Que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en la Escribanía, para que los que quieran tomar parte en dicha subasta puedan examinarlos.

Dado en Montoro á diez de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—Antonio Albiz de Pablo.—Por mandado de S. S., Licenciado José Benítez Lara.

Pozoblanco

Núm. 1488

Don Luis Alemán y Barragán, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: que el día treinta uno de los corrientes, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Real, el sorteo de los mayores contribuyentes por territorial é industrial, que bajo mi presidencia han de formar la Junta de este partido encargada de ultimar las listas de los Jurados correspondientes al mismo, en concepto de capacidades y cabezas de familia, para el año próximo de 1893.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de 20 de Abril de 1888, para que llegue á conocimiento de los que deseen presenciar mencionado acto.

Dado en Pozoblanco á veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—Luis Alemán.—P. S. M., Julio Pelli-tero.

Asamblea de Secretarios

—)~(—

En los días 14 al 17 del actual, han tenido lugar en Madrid las sesiones de la Asamblea que para renovación de la Junta, examen de actas, cuentas y reforma de los Estatutos porque se rige, había convocado el Montepío del *Secretariado Español*, establecido en la calle de San Mateo, núm. 12 y 14.

A dicha Asamblea han concurrido representantes de los Secretarios de todas las provincias de España, quedando altamente complacidos de la marcha de la indicada institución benéfica y de la gestión de los señores que la han dirigido en el último bienio, habiéndose nombrado para el próximo á los siguientes:

Presidente: D. Bruno Moreno, Se-

cretario del Ayuntamiento de Lillo (Toledo.)

Vocales: D. Ramiro Ramírez, Secretario del Ayuntamiento de Navas de Buitrago (Madrid).—D. Modesto Morante, Secretario del Juzgado municipal de Marchena (Sevilla).—D. Tomás Guillermon, Secretario del Ayuntamiento de Ricote (Murcia.)

Secretario: D. Pio Pérez.

Administrador general: D. Antonio Aleu, Director del periódico *El Secretariado*.

Antes de disolverse la repetida Asamblea acordó dirigir una exposición al Gobierno de S. M. para que mire con preferente atención las aspiraciones de una clase tan necesaria, como por regla general desatendida.

REMONTA DE CORDOBA

JUNTA ECONOMICA

Núm. 1459

A n u n c i o

Debiendo tener lugar el día cuatro del mes de Junio próximo, á las diez de la mañana, ante esta Corporación y en el cuartel que ocupa el establecimiento en esta plaza, una convocatoria de proposiciones libres para la venta de doscientos cincuenta y seis hectólitros de cebada que resultan sobrantes en los almacenes de las dehesas de Rivera la Alta y Moratalla, según autorización que al efecto se ha servido otorgar el Excmo. Sr. Inspector General del arma, se anuncia por el presente para su publicidad, debiendo hacer constar que la muestra del artículo, pliego de condiciones para la adquisición y precio límite, se hallan de manifiesto todos los días laborables de diez de la mañana á cuatro de la tarde, en las oficinas del cuerpo, calle de Manriques núm. 9.

Córdoba 23 de Mayo de 1892.—El primer Teniente Ayudante Secretario interino, Eugenio Ramos.—V.º B.º: El Coronel Presidente, Góngora.

ANUNCIOS

EL REPARTIMIENTO territorial, sus listas cobratorias por cuajo del Tesoro y recargo municipal, los recibos de este concepto, y el nuevo padrón de cédulas personales, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO, Letrados 18.

TIMBRES DEL ESTADO

El modelo oficial de las cuentas mensuales que deben rendir los administradores subalternos de rentas, se halla de venta en la imprenta del *DIARIO DE CORDOBA*, Letrados 18.

FILIACIONES

Se hallan de venta en la imprenta del *DIARIO DE CORDOBA*, Letrados 18. Los pedidos se envían á vuelta de correo.

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA.